



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

DECRETO ALCALDICIO N ° 1903
DOÑIHUE, junio 20 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Douglas Seguel Cisterna, de fecha 19 junio del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, el martes 19 de junio de 2012, según decreto N ° 1466 (8.05.2012), donde tiene 03 días pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Douglas Seguel Cisterna, Administrativo a Contrata, grado 13°, por el día enunciado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: tres días
Con este	: un día
Pendientes	: dos días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
BBE/ELM/prp
Distribución:

Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes /



BELISARIO BASTÍAS ESPINOZA
ALCALDE